



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DELEJERCITO

NIT. 860.041.247.8

DIRECTIVA PERMANENTE N° 1134 PARA LA ADMINISTRACION
DE LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO.

PARA: Todas las dependencias del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

DE: Coronel YAMIL ANTONIO GUTIRREZ ABDALA
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

REFERENCIA: acciones a seguir para la administración de contenidos a publicar en la página web del Instituto www.icfe.gov.co.

FECHA: 02 de Marzo de 2009

MARCO LEGAL:

1. Ley 527 de 18 de agosto de 1999
2. Directiva presidencial 002 del 28 de agosto de 2000(gobierno en línea)
3. Decreto 2170 del 30 de septiembre de 2002

VIGENCIA:

A partir de la fecha de funcionamiento del nuevo diseño del portal web del Instituto www.icfe.gov.co.

" 2009 EFICIENCIA CON TRANSPARENCIA "

Calle 102 No. 7 – 57 Conmutador 2159919 Bogotá D.C., Línea Microondas 061293 – 067236
www.icfe.gov.co - email: atencionusuariocife@ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DELEJERCITO**

NIT. 860.041.247.8

ANTECEDENTES:

- ▶ El instituto de casas Fiscales del ejercito buscando aprovechar las modernas tecnologías de comunicaciones y siguiendo los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional, ha implementado desde hace varios años su portal web, a través del cual se ha pretendido facilitar el intercambio de la información entre la entidad , los usuarios y todas aquellas personas o entidades con algún interés en interactuar con nuestra institución.
- ▶ El portal se ha convertido en una herramienta fundamental para el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales en materia de contratación, por cuanto constituye el canal a través del cual se publican los términos de referencia de los procesos contractuales y las diferentes etapas en el desarrollo de los mismos.
- ▶ Brinda la posibilidad de poner colocar información de interés al alcance de los usuarios de vivienda de casas fiscales.
- ▶ Con la experiencia que da el uso transcurrido de la herramienta, se han descubierto algunas limitaciones y han surgido nuevas necesidades que ameritan un rediseño completo del portal con miras ha hacerlo mas eficiente y amigable con los usuarios que acceden al portal web.
- ▶ En consecuencia del director del Instituto se permite , en aras de definir claramente las competencias de cada funcionario, que tiene a su cargo gestionar información en el portal web, impartir las siguientes instrucciones que deberán cumplirse estrictamente para garantizar la eficiencia, la puntualidad y transparencia en la publicación de los contenidos.



" 2009 EFICIENCIA CON TRANSPARENCIA "

Calle 102 No. 7 – 57 Conmutador 2159919 Bogota D.C., Línea Microondas 061293 – 067236
www.ife.gov.co - email: atencionusuario@icfe@ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE LEJERCITO**

NIT. 860.041.247.8

DEFINICION DE COMPETENCIAS.

SECCION DE SISTEMAS

- ▶ Definir los perfiles de cada uno de los usuarios que adicionaran contenidos en el sitio web.
- ▶ Capacitar a cada uno de los funcionarios asignados por su dependencia para la actualización de la información que entregaran a sistemas.
- ▶ Verificar el primer y tercer miércoles de cada mes , la información publicada en la web por cada una de las dependencias, la cual debe estar actualizada, en caso contrario informar esta situación a la Direccion Y Subdireccion del ICFE.
- ▶ Asesorar periódicamente en la operatividad del sitio web.
- ▶ Actualizar el link "LA ENTIDAD", con los datos suministrados por las dependencias del ICFE.
- ▶ Actualizar el link "BOLETIN", de acuerdo a solicitudes de las dependencias del ICFE.
- ▶ Actualizar mensualmente los archivos planos que permiten la consulta de descuentos, acreedores, liquidación de fondos y demás, por parte de nuestros usuarios.
- ▶ Actualizar "Descuentos por Grado", cuando se incremente el salario o modificaciones al acuerdo 010.
- ▶ Actualizar periódicamente la información de interés de acuerdo a los datos suministrados por la División técnica, concerniente a los proyectos constructivos en curso.



" 2009 EFICIENCIA CON TRANSPARENCIA "

Calle 102 No. 7 - 57 Conmutador 2159919 Bogota D.C., Línea Microondas 061293 - 067236
www.icfe.gov.co - email: atencionusuarioicfe@ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DELEJERCITO**

NIT. 860.041.247.8

OFICINA JURIDICA

- ▶ Suministrar la información para actualizar el link "Normatividad", el cual debe cumplir con todas las normas y plazos estipulados.
- ▶ Suministrar a sistemas la información para actualizar y verificar periódicamente la información en el link de "Contratación- Contratos Realizados-Licitaciones-Selección Abreviada Pacto de transparencia".

DIVISION ADMINISTRATIVA Y PLANEACION

- ▶ Publicar y actualizar el plan de compras del instituto incluyendo las modificaciones que se le realice.

DIVISION VIVIENDAS

- ▶ Suministrar a sistemas la información para actualizar semanalmente la "Disponibilidad de Viviendas Fiscales a Nivel Nacional", con la información que la aplicación de inmuebles exporta a en archivo en Excel.
- ▶ Actualizar y verificar periódicamente el icono "DERECHO DE ASIGNACION VIVIENDAS SEGÚN UNIDAD".

DIVISION TECNICA

- ▶ Suministrar periódicamente la información sobre los proyectos de construcción que adelanta el ICFE, incluye fotografías, a la sección

" 2009 EFICIENCIA CON TRANSPARENCIA "

Calle 102 No. 7 - 57 Conmutador 2159919 Bogota D.C., Línea Microondas 061293 - 067236
www.icfe.gov.co - email: atencionusuariocicfe@ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO**

NIT. 860.041.247.8

de informática para que se pueda actualizar oportunamente en el sitio web.

SECCION DE PAGADURIA

- ▶ Suministrar a sistemas la información para actualizar la información contenida en el link "Consultas-acreedores varios".

ATENCION AL USUARIO

- ▶ Dar respuesta a todos los correos que llegan por el buzón de contáctenos, o trasladarlo a la oficina competente.
- ▶ Actualizar el Icono "Preguntas Frecuentes", con el cual se capacitara periódicamente a los usuarios del ICFE, sobre sus inquietudes más habituales.
- ▶ Asignar clave y nombre de usuario cuando un usuario consulte los siguientes ítems:
 - ✓ Descuentos por grado
 - ✓ Liquidación de fondos
 - ✓ Acreedores ICFE
 - ✓ Turno de vivienda
 - ✓ Factura

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ▶ Analiza y verifica el cumplimiento de la presente directiva en forma permanente.
- ▶ Verifica la actualidad, coherencia y la pertinencia de la información publicada en el sitio web.

" 2009 EFICIENCIA CON TRANSPARENCIA "



Calle 102 No. 7 – 57 Conmutador 2159919 Bogota D.C., Línea Microondas 061293 – 067236
www.icfe.gov.co - email: atencionusuarioicfe@ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DELEJERCITO**

NIT. 860.041.247.8

OFICINA DE PLANEACION

- ▶ Suministrar la información oportunamente a sistemas para actualizar en link "Control y rendición de cuentas-entes de control, informes de gestión, metas, indicadores de gestión".
- ▶ Actualizar los planes y políticas que se encuentran en el link "Políticas Planes y Proyectos"

INSTRUCCIONES DE COORDINACION

- ▶ Cada jefe asignara el (los) funcionarios responsables de cumplir las tareas asignadas a su dependencia, con el objeto de definir responsables en la administración del sitio web.

RESPONSABILIDAD

- ▶ Los funcionarios a los que se le asigne la responsabilidad para la publicación de los contenidos en el portal, se hacen responsables por la puntualidad y veracidad de la información publicada.

Coronel YAMIL ANTONIO GUTIERREZ ABDALA
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

ELABORO:  LONDONO

REVISO:  HECTOR ALVARADO
Subdirector ICFE

" 2009 EFICIENCIA CON TRANSPARENCIA "

Calle 102 No. 7 – 57 Conmutador 2159919 Bogota D.C., Línea Microondas 061293 – 067236
www.icfe.gov.co - email: atencionsuuarioicfe@ejercito.mil.co

